



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI

Chanchamayo - Junín

"AÑO DE LA UNIDAD LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0473-2023-MDP

Pichanaqui, 03 de Noviembre del 2023.

VISTO:

El Informe N° 1030-2023-OGTH-GM/MDP, emitido la Oficina de gestión del Talento Humano, solicita reconocimiento con Resolución de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607 - Ley de la Reforma Constitucional sobre Descentralización, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; reconocen a las municipalidades distritales la calidad de órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la autonomía política consiste en la capacidad de dictar normas de carácter obligatorio en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, la autonomía económica consiste en la capacidad de decidir sobre su presupuesto, y los destinos de los gastos y las inversiones con la participación activa de la sociedad civil, la autonomía administrativa es la capacidad de organizarse de la manera que más convenga a sus planes de desarrollo local;

Que, el artículo 43° de la Ley de Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, el Artículo 147° del Decreto Supremo N°005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa, menciona que: "Los programas de incentivos atenderán los siguientes aspectos: a) Reconocimiento de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionada directamente o no con las funciones desempeñadas, a saber: Agradecimiento o felicitación escrita (...);"

Que, mediante el Informe N° 1030-2023-OGTH-GM/MDP, emitido por el Jefe de la Oficina de Gestión del Talento Humano de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, solicita la emisión del acto resolutorio de reconocimiento a los servidores públicos más antiguos, que con su buen desempeño laboral han destacado, contribuyendo así al logro de los objetivos institucionales; dentro del marco conmemorativo del Día del trabajador Municipal que se celebra todos los 05 de noviembre de cada año;

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, resaltar los méritos y reconocer, el aporte a favor de nuestra institución, por parte de los servidores, funcionarios y trabajadores que, demuestran, compromiso e identificación con la institución edil; por lo que es necesario el reconocimiento;

Por todo lo expuesto, en aplicación del inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con las facultades y atribuciones del que esta investida el Despacho de Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER y FELICITAR, a los servidores públicos más antiguos de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, en el marco de la celebración del día del Trabajador Municipal - 2023, por su trayectoria y abnegada labor, demostrando responsabilidad y vocación de servicio a la entidad; por lo que va nuestro reconocimiento según el siguiente cuadro:

Item	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	FECHA DE INGRESO
1	ANGOMA CAMACLLANQUI NORA LUZ	04324725	22 08 1988

Oportunidad para todos!

Dr. Iro de Mayo N° 717 | Pichanaqui
mesadepartes@municipichanaqui.gob.pe
www.gob.pe/municipichanaqui



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI

Chanchamayo - Junín

"AÑO DE LA UNIDAD LA PAZ Y EL DESARROLLO"

2	CONTRERAS RIVAS JULIO FRANCISCO	20592379	01 01 1986
3	DE LA CRUZ GARAY MELVIN	20561120	15 12 1978
4	MANRIQUEZ SOTO MIGUEL ANGEL	20588221	08 01 2011
5	MAYORCA LIMAYLLA VICENTA JUSTA	23569462	02 09 1992
6	NOLBERTO RAMOS MARIBEL CALIXTA	10173016	02 01 2003
7	PELAEZ MAYORCA JAIME LEONCIO	20584618	01 09 2009
8	POMA SAAVEDRA VICTOR JULIAN	20564980	02 01 2003
9	RODRIGUEZ WERLEN DINA IVIS	20572119	01 07 1985
10	SANTA CRUZ AVILA FLOR DE MARIA ROSA	20540207	20 09 1990
11	SOBRADO SUDARIO ISRAEL TOMAS	22463661	02 01 2003
12	SUAREZ PAUCAR ELIZABETH	20555932	01 09 1984
13	TUNQUE YAURI JUAN ALONSO	20556027	01 09 1985
14	VELASQUEZ VALDIVIA MARCO ANTONIO	21856889	01 03 2011
15	VILCHEZ SANCHEZ GUILLERMO	20586787	10 09 1986
16	RAYMUNDO GALARZA ELSA SARA	20533690	02 01 2003
17	ROJAS QUINTEROS MARIA TERESA	20533901	02 01 2003
18	BARBARAN TANGO AQUILES	00047795	02 01 2003
19	MUÑICO LAZO EDGAR AUGUSTO	20081344	01 04 2012

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR al interesado, y demás unidades orgánicas de la Entidad Municipal.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina de Gestión de Talento Humano, INSERTAR en el legajo personal del trabajador la presente resolución de reconocimiento.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui (www.munipichanaqui.gob.pe)-(www.gob.pe/munipichanaqui).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI

ELISEO PARRONA GALINDO
ALCALDE

Oportunidad para todos!

Jr. 1ro de Mayo N° 717 - Pichanaqui
mesadepartes@municipichanaqui.gob.pe
www.gob.pe/munipichanaqui